Ciudad de México, a 24 de mayo de 2017

Consejero Electoral Enrique Andrade González, en el punto 2, sesión Extraordinaria, Informe sobre el Registro de Operaciones de Ingresos y Gastos del Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017 correspondiente a la etapa de Campaña en el Sistema Integral de Fiscalización al 20 de mayo de 2017

En realidad la idea justamente de transparentar estos informes es para que la ciudadanía, como ya se ha dicho mucho en esta sesión, se dé cuenta de cuál es el comportamiento del ingreso-gasto de candidatos y partidos en todas las campañas electorales que están en curso, y por supuesto ver cómo es el comportamiento de cada partido político y cada candidato en relación a estos informes.

En el caso de Veracruz es una campaña más corta. Como sabemos es una campaña con duración de prácticamente 30 días en presidentes municipales, y éste es el reporte del Primer Informe que dieron los partidos políticos, pero todavía no considera los primeros 30 día de campaña.

Entonces, lo que nosotros estamos justamente haciendo es informarle, hacer pública esta información, que se vea cuál ha sido el comportamiento hasta ahorita, pero sin embargo no se determina ninguna sanción por lo pronto de lo que se está reportando.

En todo caso ya habría que esperar al término de las campañas y poder ver el comportamiento final de cada partido y cada candidato y en el Dictamen ya se observarían estas situaciones.

Por lo pronto creo que lo que se hace es, justamente, hacer público esta situación y nosotros insistir en que, por supuesto, un informe extemporáneo o un gasto no reportado van a ser conductas que en su momento podrán ser sancionadas por parte de la Unidad de Fiscalización.

Gracias, Consejero.